

Resolución N° 004/26

Toledo, 13 de enero de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio, y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que se recibió nota de solicitud del Sr. Gastón Nasso y de comercios de la zona y vecinos en general, solicitando el aporte de pintura y la demarcación de las líneas de la cancha de basketball del Parque Astapenco y la colocación de las redes de ambos aros, según Acta 26/25.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

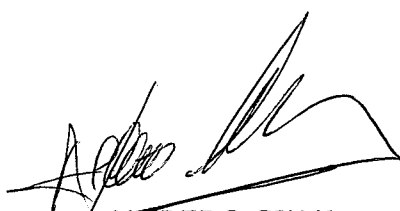
RESUELVE:

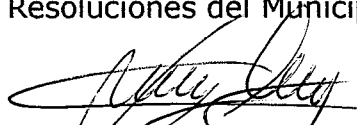
I) Autorizar aporte de pintura y la demarcación de la cancha de basketball del Parque Astapenco y la compra de las redes de los aros de dicha cancha.

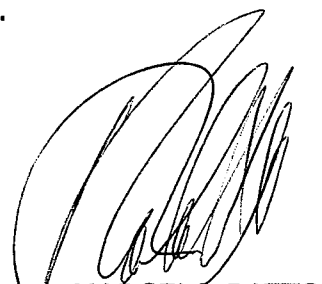
II) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

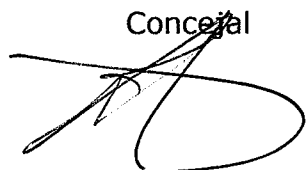
III) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

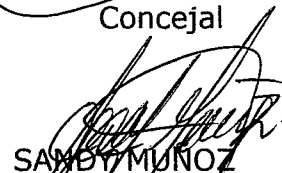
IV) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


ALFREDO SILVA
Concejal


LADY PEÑA
Alcaldesa


MARCELO RATTO
Concejal

ROBERTO LATORRE
Concejal



SANDY MUÑOZ
Concejal